

**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA
DEMOCRACIA"**

J.L. Bustamante y Rivero 2026, febrero 24

OFICIO N° 022-2026-GSC/MDJLBYR

Señores:

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero y la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

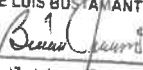
Asimismo, conforme lo detalla el Artículo 43° de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, se tiene que informar al Ministerio del Ambiente, las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de establecer esta información para el acceso público a través del SINIA.

Al respecto, esta Gerencia cuenta con un cuadernillo de registro de atención de denuncias ambientales, el mismo que se encuentra aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 002-2022-GSC/MDJLBYR, en el cual se registran las denuncias atendidas por la misma.

Por lo que remito copia del cuadernillo antes mencionado del folio 016 al 021, sobre las denuncias y el estado de estas, para su conocimiento y fines que estime por conveniente

Sin otro particular.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Agr. Patricia Bedoya Juarez
Autorizada por Gerencia a la Ciudad

c.c. Archivo.

587044